

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 20 DIC 2013

## VISTO:

La nota presentada por el Ing. Civil Eduardo Rubén Spanjersberg, solicitando renovación de su designación como Auxiliar de Primera Regular, dedicación Simple, en la cátedra "Física I", Sede Trelew, y

## CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos de Auxiliares docentes (Disposición CAFCN. N° 003) del año 2008, **vigente al momento de realizarse el concurso y la designación**, establece en su art. 46°, que estas designaciones podrán ser renovadas 2 (dos) veces por periodos de igual duración por el Consejo Académico con el voto de las 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a solicitud del interesado presentada ante el Decano. El Consejo Académico considerará los antecedentes que el postulante considere pertinente presentar y las opiniones del responsable de cátedra y del Jefe de Departamento.

Que el Ing. Civil Sánjersberg fue designado por R.CAFCN. N° 319/09, con fecha de baja el 13/10/2011, que renovó por 2 (dos) años por R.CAFCN. N° 263/11 con fecha de baja el 13/10/2013.

Que dicha solicitud corresponde a su SEGUNDO periodo de renovación.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 05 de Diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

## POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Renovar por el término de 2 (dos) años la designación del Ing. Civil **Eduardo Rubén SPANJERSBERG** (DNI. N° 13.733.580) en el cargo de Auxiliar de Primera Regular, dedicación Simple, en la cátedra "**Física I**" de la Sede Trelew a partir del 14/10/2013 con fecha de baja el 13/10/2015.

Art. 2°) Esta designación tendrá la vigencia que establece el Capítulo VI, Artículos 45° y 46° de la Disposición CAFCN. N° 003 del año 2008.

Art. 3°) El cargo del artículo 1° se dará de alta siempre y cuando su situación en Planta no genere Incompatibilidad, de acuerdo a la Ordenanza C.S. N° 121.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al interesado e incorpórese a su legajo, al Departamento Docentes, al Departamento Química y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. Nº 453/13

Dro. Borbora Lisa Rader Arreillas Secretaria Académica Fac. Cs. Naturales

Fac. Cs. Naturales